

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO DE TRABAJO.

DECRETO EXENTO N° 1201

RETIRO, **26 MAR 2018**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.
- 3.- Contrato vigente de la Srta. Paola Villalobos Ríos, Psicóloga, Programa H.P.V. II ciclo del D.A.E.M., con 22 horas cronológicas semanales.
- 4.- Memorandum N° 11 de fecha 08 de marzo del 2018 donde solicita cambio de horario a Profesional Programa H.P.V. II ciclo del D.A.E.M.
- 5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye referendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Modificación de Contrato de

Trabajo celebrado por una parte, Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otra, la funcionaria que se indica:

NOMBRE	: PAOLA ANGELICA VILLALOBOS RIOS
RUT N°	: 16.538.172-6
CARGO	: Psicóloga del Programa H.P.V. II ciclo del D.A.E.M., con 22 horas cronológicas semanales.
MODIFICACION	: Se readecúa su jornada laboral diaria en el Departamento de Educación. Acordando los horarios que se mencionan en el Anexo de Contrato del presente decreto exento.
A CONTAR DEL	: 06 de marzo del 2018
A	: Indefinido

2.- DEJESE establecido que el presente

Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal